

Resolución de 2 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1974/92).	10.554	Anuncio (PP. 1961/92).	10.559
Resolución de 2 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1975/92).	10.555	<b>AYUNTAMIENTO DE GRANADA</b>	
Resolución de 2 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1976/92).	10.555	Edicto (PP. 1993/92).	10.559
Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 1804/92).	10.556	<b>AYUNTAMIENTO DE DILAR (GRANADA)</b>	
Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 1918/92).	10.556	Anuncio (PP. 1997/92).	10.560
Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén. (PP. 1986/92).	10.556	<b>AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)</b>	
<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES</b>		Anuncio (PP. 2007/92).	10.560
Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa. (JA-2-GR-203). (PD. 2310/92).	10.556	<b>AYUNTAMIENTO DE PECHINA</b>	
<b>COMUNIDAD DE MADRID</b>		Edicto (PP. 2014/92).	10.560
Resolución de 2 de diciembre de 1992, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, por la que se procede a la publicación de las Resoluciones sancionadoras en materia de transportes que se relacionan en el anexo.	10.558	<b>AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO</b>	
Resolución de 4 de diciembre de 1992, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, por la que se procede a la publicación de las Resoluciones sancionadoras en materia de transportes que se relacionan en el anexo.	10.558	Anuncio (PP. 2021/92).	10.560
<b>AYUNTAMIENTO DE BAZA</b>		Anuncio (PP. 2022/92).	10.561
Anuncio (PP. 1896/92).	10.559	Anuncio (PP. 2023/92).	10.561
<b>AYUNTAMIENTO DE LACHAR (GRANADA)</b>		Anuncio (PP. 2025/92).	10.561
Anuncio (PP. 1960/92).	10.559	<b>AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)</b>	
		Edicto (PP. 2079/92).	10.561
		<b>AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO</b>	
		Anuncio (PP. 2121/92).	10.561
		Anuncio (PP. 2122/92).	10.561
		Anuncio (PP. 2123/92).	10.562
		<b>AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)</b>	
		Resolución de 16 de diciembre de 1992, por la cual se anuncia la convocatoria para proveer las plazas incluidas en la oferta de empleo público, para el ejercicio de 1992.	10.562

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 206/1992, de 22 de diciembre, por el que se establecen medidas singulares de adecuación de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía.

Entre los objetivos básicos de la Junta de Andalucía en materia de recursos humanos está el conciliar en su Relación de Puestos de Trabajo una configuración salarial que contemple, de una parte, las características singulares de cada puesto de trabajo en cuestión, y de otra, la armonización estructural de todos ellos en un sistema que sea instrumento de la organización para la mejor prestación de los servicios públicos.

El presente Decreto que tiene esa vocación, supone

un avance hacia una catalogación de puestos de trabajo que vaya permitiendo el progresivo recurso a la productividad como medida de recompensa tanto de proyectos de modernización como de sobrecargas singulares o coyunturales de trabajo.

El concurso de las Organizaciones Sindicales firmantes del Acuerdo, de 26 de Junio de 1.992, sobre modernización de la Administración Pública de la Junta de Andalucía y Mejora de las condiciones de trabajo, en los objetivos y criterios perseguidos por este Decreto, otorga un primer impulso de virtualidad a lo convenido en el Capítulo VIII del citado Acuerdo por cuya rúbrica "Fondos económicos para la mejora retributiva del personal en relación con los proyectos de Modernización y Profesionalización de la Administración en el trienio 1.992-1.994", las partes se comprometían a lo largo de dicho período a diversas medidas de entre las que el presente Decreto viene a acometer:

1.- Un incremento del complemento específico de los puestos base, incorporándoles mayor responsabilidad de manera que se incentive el reclutamiento y la permanencia en los mismos.

2.- Una mayor racionalización de las retribuciones conforme al proceso iniciado en 1.991 por el Decreto 118/1.991, de 11 de Junio, por el que se establecen medidas de revisión de la asignación de complemento de destino y complemento específico en el ámbito de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, y

3.- La revisión de aquellos puestos de especial responsabilidad y/o asesoramiento que por la naturaleza y magnitud de sus funciones se manifestaban indebidamente encuadrados, por requerir una mayor dedicación o incluso una manifiesta incompatibilidad, fundamentalmente en materias como el deporte, la prevención de riesgos profesionales, la educación especial, las infraestructuras públicas, el medio ambiente, los servicios sociales, la investigación, la inspección y la defensa jurídica.

Por último, cabe destacar como novedad la incentiación del ejercicio de la función directiva que la presente norma hace respecto del conjunto de puestos de libre designación, con la finalidad de acentuar y reforzar su importancia y responsabilidad en la organización.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 390/1.986, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta de la Consejería de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de Diciembre de 1.992.

#### DISPONGO:

Artículo Primero.- 1. Los Complementos Específicos de los puestos de trabajo de provisión por concurso, que se identifican en el Anexo I, punto 1, quedan revisados por la tabla de valores incluida en el punto 2 del Anexo.

2. Los Complementos Específicos de las clases 5, 9, 11 y 16, se transforman en las clases 1, 2, 4 y 12 respectivamente, como consecuencia de la revisión arriba establecida.

Artículo Segundo.- Los complementos específicos relacionados en el Anexo II se adecuarán a las cantidades que en el mismo se establecen. Y asimismo, les será de aplicación la revisión prevista en el artículo anterior.

Artículo Tercero.- Se revisa conforme al Anexo III los complementos específicos de los puestos de libre designación.

Artículo Cuarto.- Los complementos de los puestos de trabajo incluidos en el Anexo IV quedan modificados en los términos del mismo, a los que no les será de aplicación las medidas previstas en los artículos anteriores del presente Decreto.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.- A los Delegados Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca se les adscribe orgánicamente los distintos centros de trabajo y efectivos existentes en sus respectivos ámbitos territoriales.

Segunda.- Se adscribe a la Consejería de Asuntos Sociales, Delegación Provincial de Granada, el Centro Socio Cultural y de Promoción Gitana de Andalucía, hasta ahora adscrito al Instituto Andaluz de Servicios sociales.

Tercera.- Las mejoras retributivas no expresadas en factores determinados, se aplicarán a ponderar los factores de mayor responsabilidad y especial dificultad.

#### DISPOSICION TRANSITORIA

En tanto se apruebe la nueva Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Agricultura y Pesca y del Instituto Andaluz de la Reforma Agraria, y a fin de adecuar sus recursos humanos a las modificaciones introducidas en el Decreto 206/1.991, de 11 de Noviembre, por el que se modifican sus estructuras orgánicas, los puestos de trabajo que constituyen sus relaciones vigentes, así como sus efectivos se entenderán integrados en una única Relación de Puestos de Trabajo.

Asimismo, a la Dirección General de Actuaciones Estructurales y Desarrollo Rural y la Dirección General de Desarrollo Forestal que componen la estructura del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, y de acuerdo con el referido Decreto 206/1.991, de 11 de Noviembre se adscribirán aquellos puestos de trabajo existentes que se consideren necesarios en relación a las funciones que se le asignan respectivamente.

Los Delegados Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, a la vista de las necesidades del servicio y de las competencias y funciones encomendadas por el artículo 13 del Decreto 206/1.991, citado, integrarán funcionalmente los distintos puestos de trabajo y efectivos adscritos.

#### DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo previsto en el presente Decreto.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se autoriza al Consejero de Gobernación para dictar las normas de desarrollo y aplicación de lo previsto en el presente Decreto.

Segunda.- Por la Consejería de Economía y Hacienda se procederá a realizar dentro de los límites presupuestarios existentes las modificaciones de créditos necesarias para la aplicación del presente Decreto.

Tercera.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de que los efectos económicos derivados de su aprobación serán de 1 de Enero de 1.992.

No obstante, lo anterior, el devengo económico de aquellos incrementos del complemento específico derivados de factores como la Dedicación (D) o Incompatibilidad (I) será a partir del día 1 de Enero de 1.993, así como los de las modificaciones de los Complementos de Destino, que se relacionan en el Anexo IV.

Sevilla, 22 de diciembre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

## ANEXO I

1. EN RELACION CON LA APLICACION DEL PRESENTE ANEXO, LOS PUESTOS DE TRABAJO SE IDENTIFICAN COMO SIGUE:

## A) JEFATURA Y ASESOR TECNICO Y ASIMILADOS:

<u>GR./NIV.</u>	<u>JEFATURAS</u>	<u>ASESORES TECNICOS Y ASIMILADOS</u>
A 26	COORDINADOR CENTRO GABINETE DEPARTAMENTO SECTOR DIRECTOR	ASESOR TECNICO
A 25	DEPARTAMENTO DIRECTOR CHAC SECTOR	ADJUNTO SV. GESTION TECNICO DE SISTEMAS ASESOR TECNICO ADJUNTO PLANIF. Y REL.
AB 26	DEPARTAMENTO SECTOR DIRECTOR	ASESOR TECNICO
AB 25	DPTO. EXPLOTACION	ASESOR PROCEDIM. Y SIST. INF.
A 24	SECRETARIA DEPARTAMENTO DIRECTOR SECCION JEFE PUBLICACIONES JEFE LABORATORIOS AREA JEFE ESTUDIOS JEFE PROYECTOS OF. RECAUDACION Y SUPERV. OF. TECNICA PRESIDENTE DEL J.A.T. DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL	ASESOR TECNICO INSPECTOR PROFESOR ASESOR MEDICO ASESOR JURIDICO POLICIAL ASESOR PSICOTECNICO ASESOR COORDINACION TCA.
A 23	DEPARTAMENTO	LETRADO RELAC. LABORALES ANALISTA DE SISTEMAS ASESOR TECNICO
AB 24	DEPARTAMENTO JEFE PROVINCIAL SECCION AREA UNIDAD PROCESO DE DATOS DIRECTOR CENTRO	SUBPROGRAMA ASESOR TECNICO PROFESOR INSPECTOR ASESOR
AB 23		ASESOR TECNICO-FORMACION ANALISTA FUNCIONAL

GR./NIV.	JEFATURAS	ASESORES TECNICOS Y ASINILADOS
B 24		ASESOR TECNICO
A 22	JEFE DEPARTAMENTO NEGOCIADO UNIDAD DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL SECRETARIO CEMAC GRUPO AREA SANITARIA DEPARTAMENTO	ASESOR TECNICO ASESOR MEDICO ASESOR LIQUIDADOR PROFESOR TUTOR TITULADO SUPERIOR ANALISTA LABORATORIO MEDICO INSPECTOR INTERVENTOR LABORATORIO
AB 22	DIRECTOR JEFE ESTUDIOS SECRETARIO JEFE DEPARTAMENTO NEGOCIADO COORDINADOR UNIDAD ESTACIONES DE AVISO JEFE LABORATORIO APOYO JEFE TALLER JEFE AGENCIA COMARCAL DEPARTAMENTO GRUPO TASAS SUBAREA PROCESO DATOS SECRETARIO ADMINISTRADOR	PROFESOR TUTOR ANALISTA PROGRAMADOR INSPECTOR CONSUMO INSPECTOR JEFE PESCA INSPECTOR TECNICO ASESOR TECNICO ASESOR LIQUIDADOR
B 22	SUBAREA SUPERVISION DEPARTAMENTO	ASESOR TECNICO
BC 22	COORDINADOR ESCOLTA DEPARTAMENTO AREA SECCION SECRETARIA	ASESOR TECNICO
B 20	UNIDAD	ASESOR TECNICO AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL
B 19	NEGOCIADO	ASESOR TECNICO TITULADO GRADO MEDIO PROFESOR TUTOR TITULADO GRADO MEDIO-MEDICINA AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL AYUDANTE ARCHIVO AYUDANTE ARCHIVO Y BIBLIOTECA AYUDANTE BIBLIOTECA AYUDANTE MUSEO ASESOR DOCUMENTACION AGENTE COMARCAL AGENTE ESPECIALIZADO
BC 20	JF. OPERACION SUBAREA COMPRAS	ASESOR TECNICO AUDITOR AYUDANTE TECNICO TURISMO

<u>GR./NIV.</u>	<u>JEFATURAS</u>	<u>ASESORES TECNICOS Y ASIMILADOS</u>
BC 19	ADMINISTRADOR DEPARTAMENTO DIRECTOR GRUPO NEGOCIADO UNIDAD	ASESOR INSPECCION ASESOR TECNICO INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES INSPECTOR PESQUERO PROFESOR TUTOR PROGRAMADOR PROGRAMADOR PRIMERA OFINATICA
CD 18	ADMINISTRADOR GRUPO JEFE OFICINA NEGOCIADO OFICINA INFORMACION UNIDAD	
D 17	COORDINADOR SEGURIDAD	

**B) PUESTOS BASE Y OTROS:**

Se consideran como tales todos los restantes puestos no incluidos en este u otros anexos del propio Decreto.

## ANEXO I

2) REVISION DE LOS COMPLEMENTOS ESPECIFICOS DE LOS PUESTOS DE PROVISION POR CONCURSO  
(VALORES EN MILES DE PESETAS ANUAL)

GRUPO	NIVEL	PUESTOS DE TRABAJO		
		JEFATURA	ASESOR TCO. Y ASIMILADOS	PUESTOS BASE Y OTROS
A	26/25	65	60	-
AB	26/25	55	50	-
A	24/23	55	50	-
AB	24/23	45	40	-
B	24/23	-	40	-
A	22	45	40	-
AB	22/21	40	35	-
B	22/21	40	35	-
BC	22/21	35	35	-
A	21	-	-	30
A	20	-	-	30
B	20/19	35	30	-
BC	20/19	35	30	-
B	18	-	-	30
B	17	-	-	30
CD, D	18/16	35	-	30
C	17/16/15	-	-	30
C	14	-	-	30
CD, D	15/14	-	-	30
DE, E	14/13	-	-	30
D	13	-	-	30
D	12	-	-	30
E	12	-	-	30
E	11	-	-	30

ANEXO II

NORMALIZACION COMPLEMENTARIA DE COMPLEMENTOS ESPECIFICOS

TIPO	GRUPO/NIVEL	ACTUAL		REVISION	
		CLASE	C.E.	CLASE	C.E.
3	A/26	1	1005	1	1110
4	AB/26	1	964	1	1044
5	A/24	1	830	1	883
6	AB/24	6	265	6	318
		1	788	1	814
7	A/22	6	212	6	238
		1	599	1	676
8	AB/22	6	212	6	252
		2	341	2	466
		3	431	3	466
		1	576	1	644
		1	554	1	644
9	BC/22	6	191	6	252
		1	529	1	645
10	B/20	6	170	6	191
	B/19	6	170	6	191
11	BC/20	3	442	3	458
		6	148	6	170
		1	508	1	550
15	CD/15	6	127	6	191

3	A/26	1	1005	1	1110
		1	1110	1	1295
		1	1163	1	1295
		1	1229	1	1314
		1	1507	1	1507
	A/25	1	964	1	1110
		1	1110	1	1110

TIPO	GRUPO/NIVEL	ACTUAL		REVISION	
		CLASE	C.E.	CLASE	C.E.
5	A/24	6	318	6	388
		1	830	1	900
		1	883	1	953
		1	962	1	1032
6	AB/24	6	318	6	373
		1	788	1	843
		1	814	1	869

ANEXO III

REVISION COMPLEMENTOS ESPECIFICOS DE LOS PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION.

TIPO	GRUPO/NIVEL	ACTUAL		REVISION		
		CLASE	C.E.	CLASE	C.E.	
1	A/30	1	1382	1	1554	
			1	1554	1	1686
			1	1792	1	1950
			1	1884	1	1950
			1	2109	1	2254
1	A/29	1	1382	1	1593	
			1	1461	1	1593
			1	1488	1	1593
			1	1593	1	1685
			1	1884	1	2029
2	A/28	6	608	6	846	
		1	1185	1	1265	
		1	1265	1	1423	
		1	1344	1	1555	
		1	1423	1	1555	
		1	1516	1	1631	
		1	1555	1	1685	
		1	2071	1	2071	
2	A/27	1	1185	1	1265	
		1	1238	1	1397	
		1	1265	1	1397	
		1	1863	1	1863	

7	A/22	3	426	3	481
8	AB/22	6	318	6	368
		3	431	3	481
		1	576	1	644
		1	785	1	864
	B/22	1	554	1	644
9	BC/22	1	772	1	817
11	BC/19	6	252	6	297
13	CD/18	1	449	1	560
	D/18	1	512	1	560
	D/16	1	512	1	560
15	D/15	11	351	4	386
	D/14	11	351	4	386

ANEXO IV

PUESTOS DE INSPECCION EDUCATIVA

CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CODIGO - DENOMINACION	C.D.	C. ESPECIFICO	MODIFICACION
CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA					
DELEGACION PROV. ALMERIA	DELEGACION PROV. ALMERIA	614561 INSP.EVAL.EDUC. Y CONTROL A EDUC. P	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. ALMERIA	DELEGACION PROV. ALMERIA	614556 INSPECTOR ASESORAMIENTO	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. ALMERIA	DELEGACION PROV. ALMERIA	614558 INSP.EVAL.EDUC. Y CONTROL A EDUC. S	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. CADIZ	DELEGACION PROV. CADIZ	614768 INSP.EVAL.EDUC. Y CONTROL A EDUC. S	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. CADIZ	DELEGACION PROV. CADIZ	614771 INSP.EVAL.EDUC. Y CONTROL A EDUC. P	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. CADIZ	DELEGACION PROV. CADIZ	614766 INSPECTOR ASESORAMIENTO	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. CORDOBA	DELEGACION PROV. CORDOBA	614984 INSP.EVAL.EDUC. Y CONTROL A EDUC. P	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. CORDOBA	DELEGACION PROV. CORDOBA	614988 INSP.EVAL.EDUC. Y CONTROL A EDUC. S	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. CORDOBA	DELEGACION PROV. CORDOBA	614986 INSPECTOR ASESORAMIENTO	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. GRANADA	DELEGACION PROV. GRANADA	615208 INSP.EVAL.EDUC. Y CONTROL A EDUC. S	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. GRANADA	DELEGACION PROV. GRANADA	615211 INSP.EVAL.EDUC. Y CONTROL A EDUC. P	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. GRANADA	DELEGACION PROV. GRANADA	615206 INSPECTOR ASESORAMIENTO	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. HUELVA	DELEGACION PROV. HUELVA	615908 INSP.EVAL.EDUC. Y CONTROL A EDUC. S	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. HUELVA	DELEGACION PROV. HUELVA	615911 INSP.EVAL.EDUC. Y CONTROL A EDUC. P	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. HUELVA	DELEGACION PROV. HUELVA	615906 INSPECTOR ASESORAMIENTO	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. JAEN	DELEGACION PROV. JAEN	615693 INSP.EVAL.EDUC. Y CONTROL A EDUC. P	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. JAEN	DELEGACION PROV. JAEN	615691 INSP.EVAL.EDUC. Y CONTROL A EDUC. S	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. JAEN	DELEGACION PROV. JAEN	615687 INSPECTOR ASESORAMIENTO	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. MALAGA	DELEGACION PROV. MALAGA	615452 INSP.EVAL.EDUC. Y CONTROL A EDUC. S	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. MALAGA	DELEGACION PROV. MALAGA	615454 INSP.EVAL.EDUC. Y CONTROL A EDUC. P	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. MALAGA	DELEGACION PROV. MALAGA	615449 INSPECTOR ASESORAMIENTO	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. SEVILLA	DELEGACION PROV. SEVILLA	616102 INSP.EVAL.EDUC. Y CONTROL A EDUC. P	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. SEVILLA	DELEGACION PROV. SEVILLA	616098 INSP.EVAL.EDUC. Y CONTROL A EDUC. S	26	XXXX-1114	
DELEGACION PROV. SEVILLA	DELEGACION PROV. SEVILLA	616096 INSPECTOR ASESORAMIENTO	26	XXXX-1114	



A N E X O IV

PUESTOS DE ADMINISTRADORES

CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CODIGO DENOMINACION	M O D I F I C A C I O N C.D. C. ESPECIFICO
CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: I. A. S. S.			
GERENCIA PROV. ALMERIA	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	633105 ADMINISTRADOR	22 XXXX- 585
GERENCIA PROV. CADIZ	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	633225 ADMINISTRADOR	22 XXXX- 585
GERENCIA PROV. CADIZ	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	633335 ADMINISTRADOR	22 XXXX- 585
GERENCIA PROV. COORDABA	RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTAS	634205 ADMINISTRADOR	22 XXXX- 585
GERENCIA PROV. GRANADA	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	633450 ADMINISTRADOR	22 XXXX- 585
GERENCIA PROV. HUELVA	RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTAS	633550 ADMINISTRADOR	22 XXXX- 585
GERENCIA PROV. JAEN	CENTRO MINUSVALIDOS PSIQUICOS	718168 ADMINISTRADOR	22 XXXX- 585
GERENCIA PROV. JAEN	RESID. PENS. LOS OLIVARES	608371 ADMINISTRADOR	22 XXXX- 585
GERENCIA PROV. JAEN	RESIDENCIA ASISTIDA	713414 ADMINISTRADOR	22 XXXX- 585
GERENCIA PROV. JAEN	RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTAS	634405 ADMINISTRADOR	22 XXXX- 645
GERENCIA PROV. MALAGA	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	633795 ADMINISTRADOR	22 XXXX- 585
GERENCIA PROV. MALAGA	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	633675 ADMINISTRADOR	22 XXXX- 585
GERENCIA PROV. SEVILLA	CENTRO MINUSVALIDOS PSIQUICOS	718265 ADMINISTRADOR	22 XXXX- 585
GERENCIA PROV. SEVILLA	RESID. ASISTIDOS MONTEQUINTO	634030 ADMINISTRADOR	22 XXXX- 645
GERENCIA PROV. SEVILLA	RESID. VALIDOS HELIOPOLIS	633910 ADMINISTRADOR	22 XXXX- 585
GERENCIA PROV. SEVILLA	RESIDENCIA ASISTIDA	718050 ADMINISTRADOR	22 XXXX- 585

ANEXO IV

PUESTOS DE PROMOCION Y ORIENTACION EDUCATIVA

CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DE DESTINO	CODIGO	DENOMINACION ACTUAL	MODIFICACION		
				DENOMINACION PROPUESTA	C.D.	C. ESPECIFICO
CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA						
DELEGACION PROV. ALMERIA	DELEGACION PROV. ALMERIA	614626	TITULADO SUPERIOR (PSICOLOGIA)	ASESOR TECNICO-EPOE	22	XX--- 278
DELEGACION PROV. ALMERIA	DELEGACION PROV. ALMERIA	614631	TITULADO SUPERIOR (PEDAGOGIA)	ASESOR TECNICO-EPOE	22	XX--- 278
DELEGACION PROV. CADIZ	DELEGACION PROV. CADIZ	614861	TITULADO SUPERIOR (PEDAGOGIA)	ASESOR TECNICO-EPOE	22	XX--- 278
DELEGACION PROV. COROBA	DELEGACION PROV. COROBA	615018	TITULADO SUPERIOR (PEDAGOGIA)	ASESOR TECNICO-EPOE	22	XX--- 278
DELEGACION PROV. GRANADA	DELEGACION PROV. GRANADA	615316	TITULADO SUPERIOR (PSICOLOGIA)	ASESOR TECNICO-EPOE	22	XX--- 278
DELEGACION PROV. MALAGA	DELEGACION PROV. MALAGA	615541	TITULADO SUPERIOR (PEDAGOGIA)	ASESOR TECNICO-EPOE	22	XX--- 278
DELEGACION PROV. JAEN	DELEGACION PROV. JAEN	615758	TITULADO SUPERIOR (PSICOLOGIA)	ASESOR TECNICO-EPOE	22	XX--- 278
DELEGACION PROV. JAEN	DELEGACION PROV. JAEN	615763	TITULADO SUPERIOR (PEDAGOGIA)	ASESOR TECNICO-EPOE	22	XX--- 278
DELEGACION PROV. HUELVA	DELEGACION PROV. HUELVA	615909	TITULADO SUPERIOR (PSICOLOGIA)	ASESOR TECNICO-EPOE	22	XX--- 278
DELEGACION PROV. SEVILLA	DELEGACION PROV. SEVILLA	616196	TITULADO SUPERIOR (PSICOLOGIA)	ASESOR TECNICO-EPOE	22	XX--- 278
DELEGACION PROV. SEVILLA	DELEGACION PROV. SEVILLA	616198	TITULADO SUPERIOR (PEDAGOGIA)	ASESOR TECNICO-EPOE	22	XX--- 278

## ANEXO IV

## PUESTOS DE MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CODIGO DENOMINACION	MODIFICACION C.D. C. ESPECIFICO
CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE			
D.G. CONSERVACION NATURALEZA	P.N. ENTORNO DOÑANA	802355 ASESOR TECNICO-PARQUES NATURALES	22 XXX-692
D.G. CONSERVACION NATURALEZA	P.N. ENTORNO DOÑANA	802350 DIRECTOR-CONSERVADOR	26 XXX-1195
DIRECCION PROV. ALMERIA	P.N. CABO DE GATA-NIJAR	789300 DIRECTOR-CONSERVADOR	24 XXX-1063
DIRECCION PROV. ALMERIA	P.N. SIERRA MARIA	789200 DIRECTOR-CONSERVADOR	24 XXX-1063
DIRECCION PROV. ALMERIA	P.N. SIERRA NEVADA 2	789400 ASESOR TECNICO-PARQUES NATURALES	22 XXX-692
DIRECCION PROV. CADIZ	P.N. GRAZALEMA	789705 ASESOR TECNICO-PARQUES NATURALES	22 XXX-692
DIRECCION PROV. CADIZ	P.N. GRAZALEMA	789700 DIRECTOR-CONSERVADOR	24 XXX-1063
DIRECCION PROV. CADIZ	P.N. LOS ALORNOCALLES	789900 DIRECTOR-CONSERVADOR	26 XXX-1195
DIRECCION PROV. CORDOBA	P.N. CARDEÑA Y MONTORO	790100 DIRECTOR-CONSERVADOR	24 XXX-1063
DIRECCION PROV. CORDOBA	P.N. HORNACHUELOS	790205 ASESOR TECNICO-PARQUES NATURALES	22 XXX-692
DIRECCION PROV. CORDOBA	P.N. HORNACHUELOS	790200 DIRECTOR-CONSERVADOR	24 XXX-1063
DIRECCION PROV. CORDOBA	P.N. SIERRAS SUBBETICAS	790400 DIRECTOR-CONSERVADOR	24 XXX-1063
DIRECCION PROV. GRANADA	P.N. SIERRA DE BAZA	790500 DIRECTOR-CONSERVADOR	24 XXX-1063
DIRECCION PROV. GRANADA	P.N. SIERRA NEVADA 1	790806 ASESOR TECNICO-PARQUES NATURALES	22 XXX-692
DIRECCION PROV. GRANADA	P.N. SIERRA NEVADA-1	790800 DIRECTOR-CONSERVADOR	26 XXX-1195
DIRECCION PROV. HUELVA	P.N. ARACENA Y PICOS DE AROCHE	791005 ASESOR TECNICO-PARQUES NATURALES	22 XXX-692
DIRECCION PROV. HUELVA	P.N. ARACENA Y PICOS DE AROCHE	791000 DIRECTOR-CONSERVADOR	24 XXX-1063
DIRECCION PROV. HUELVA	P.N. MARIÑAS DEL OJEL	791105 ASESOR TECNICO-PARQUES NATURALES	22 XXX-692
DIRECCION PROV. HUELVA	P.N. MARIÑAS DEL OJEL	791100 DIRECTOR-CONSERVADOR	24 XXX-1063
DIRECCION PROV. JAEN	P.N. CAZORLA SEGURA Y VILLAS	791300 DIRECTOR-CONSERVADOR	26 XXX-1195
DIRECCION PROV. JAEN	P.N. CAZORLA SEGURIA Y VILLAS	791305 ASESOR TECNICO-PARQUES NATURALES	22 XXX-692
DIRECCION PROV. JAEN	P.N. SIERRA DE ANDUJAR	791200 DIRECTOR-CONSERVADOR	24 XXX-1063
DIRECCION PROV. JAEN	P.N. SIERRA MAGINA	791600 DIRECTOR-CONSERVADOR	24 XXX-1063
DIRECCION PROV. MALAGA	P.N. LOS ALORNOCALLES-2	792500 ASESOR TECNICO-PARQUES NATURALES	22 XXX-692
DIRECCION PROV. MALAGA	P.N. SIERRA DE LAS NIEVES	792805 ASESOR TECNICO-PARQUES NATURALES	22 XXX-692
DIRECCION PROV. MALAGA	P.N. SIERRA DE LAS NIEVES	792800 DIRECTOR-CONSERVADOR	24 XXX-1063
DIRECCION PROV. SEVILLA	P.N. SIERRA NORTE	793500 DIRECTOR-CONSERVADOR	24 XXX-1063

ANEXO IV

PUESTOS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CODIGO DENOMINACION	MODIFICACION C.D. C. ESPECIFICO
CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: CULTURA Y MEDIO AMBIENTE			
DELEGACION PROV. ALMERIA	CENTRO NAUTICO	621287 DIRECTOR	26 XXXX-964
DELEGACION PROV. ALMERIA	ESTADIO DE LA JUVENTUD	797710 DIRECTOR	26 XXXX-964
DELEGACION PROV. CADIZ	CENTRO NAUTICO BDA. DE LA PAZ	621308 DIRECTOR	26 XXXX-964
DELEGACION PROV. ALMERIA	CONJUNTO MONUM. LA ALCAZABA	407817 DIRECTOR	26 XXXX-1195
DELEGACION PROV. HUELVA	CENTRO NAUTICO	621140 DIRECTOR	26 XXXX-964
DELEGACION PROV. HUELVA	CIUDAD DEPORTIVA	409698 DIRECTOR	26 XXXX-964
DELEGACION PROV. JAEN	PARQUE DEPORTIVO	409580 DIRECTOR	26 XXXX-964
DELEGACION PROV. MALAGA	INST. DEPORTIVA DE CARRANQUE	500011 DIRECTOR	26 XXXX-964
DELEGACION PROV. SEVILLA	INST. DEPORTIVA TIRO OLIMPICO	409025 DIRECTOR	26 XXXX- 964
UNISPORT	UNISPORT	512302 GERENTE	28 XXXX-1344
DELEGACION PROV. CORDOBA	CONJUNTO ARQ. MEDINA AZAHARA	500705 DIRECTOR	26 XXXX-1195
DELEGACION PROV. SEVILLA	CONJUNTO ARQ. CARMONA	409112 DIRECTOR	26 XXXX-1195
DELEGACION PROV. SEVILLA	CONJUNTO ARQ. ITALICA	409125 DIRECTOR	26 XXXX-1195

A N E X O IV

PUESTOS DE GOBERNACION

CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CODIGO DENOMINACION	M O D I F I C A C I O N C.D. C. ESPECIFICO
CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: GOBERNACION			
D.G. POLITICA INTERIOR	D.G. POLITICA INTERIOR	517930 TITULADO SUPERIOR-RG. SANCIONADOR	20 XXXX- 676
SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	518536 AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL	22 XXXX- 644
SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	518536 DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL	24 XXXX- 833
DELEGACION PROV. ALMERIA	DELEGACION PROV. ALMERIA	403545 NG. AUTORIZACIONES JUEGO	18 XXXX- 479
DELEGACION PROV. CADIZ	DELEGACION PROV. CADIZ	403710 NG. AUTORIZACIONES JUEGO	18 XXXX- 479
DELEGACION PROV. CORDOBA	DELEGACION PROV. CORDOBA	403850 NG. AUTORIZACIONES JUEGO	18 XXXX- 479
DELEGACION PROV. GRANADA	DELEGACION PROV. GRANADA	404000 NG. AUTORIZACIONES JUEGO	18 XXXX- 479
DELEGACION PROV. HUELVA	DELEGACION PROV. HUELVA	404150 NG. AUTORIZACIONES JUEGO	18 XXXX- 479
DELEGACION PROV. JAEN	DELEGACION PROV. JAEN	404300 NG. AUTORIZACIONES JUEGO	18 XXXX- 479
DELEGACION PROV. MALAGA	DELEGACION PROV. MALAGA	404450 NG. AUTORIZACIONES JUEGO	18 XXXX- 479
DELEGACION PROV. SEVILLA	DELEGACION PROV. SEVILLA	404600 NG. AUTORIZACIONES JUEGO	18 XXXX- 479

PUESTOS DE INVESTIGACION AGRARIA

CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CODIGO DENOMINACION	M O D I F I C A C I O N C.D. C. ESPECIFICO
CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA			
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	C.C. Y EXP. FOREST. CAZORLA	604519 ASESOR TECNICO-INVEST. Y DESARR.	22 XXXX- 868
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	C.C. Y EXP. FOREST. CAZORLA	604498 ASESOR TECNICO-INVEST. Y DESARR.	22 XXXX- 705
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA CHURRIANA-CAMPANILLAS	604611 JF. DEPARTAMENTO	26 XXXX-1295
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA CHURRIANA-CAMPANILLAS	604603 JF. PROYECTOS INVESTIGADOR	24 XXXX-1012
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA CHURRIANA-CAMPANILLAS	604606 INVESTIGADOR COLABORADOR	22 XXXX- 868
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA CHURRIANA-CAMPANILLAS	604616 ASESOR TECNICO-INVEST. Y DESARR.	22 XXXX- 868
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA CHURRIANA-CAMPANILLAS	604631 ASESOR TECNICO-INVEST. Y DESARR.	22 XXXX- 719
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA CHURRIANA-CAMPANILLAS	604617 ASESOR TECNICO-INVEST. Y DESARR.	22 XXXX- 705
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA CORDOBA	604067 INVESTIGADOR JF. DEPARTAMENTO	26 XXXX-1295
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA CORDOBA	604069 JF. PROYECTOS INVESTIGADOR	24 XXXX-1012
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA CORDOBA	604071 INVESTIGADOR COLABORADOR	22 XXXX- 868
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA CORDOBA	604077 ASESOR TECNICO-INVEST. Y DESARR.	22 XXXX- 868
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA CORDOBA	604082 ASESOR TECNICO-INVEST. Y DESARR.	22 XXXX- 705
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA GRANADA	604407 INVESTIGADOR JF. DEPARTAMENTO	26 XXXX-1295
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA GRANADA	604409 JF. PROYECTOS INVESTIGADOR	24 XXXX-1012
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA GRANADA	604404 INVESTIGADOR COLABORADOR	22 XXXX- 868
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA GRANADA	604405 ASESOR TECNICO-INVEST. Y DESARR.	22 XXXX- 868
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA GRANADA	604417 ASESOR TECNICO-INVEST. Y DESARR.	22 XXXX- 705
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA LA MOJONERA Y LA CAÑADA	603456 INVESTIGADOR JF. DEPARTAMENTO	26 XXXX-1295
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA LA MOJONERA Y LA CAÑADA	603457 INVESTIGADOR COLABORADOR	22 XXXX- 868
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA LA MOJONERA Y LA CAÑADA	603468 ASESOR TECNICO-INVEST. Y DESARR.	22 XXXX- 868
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA LA MOJONERA Y LA CAÑADA	603463 ASESOR TECNICO-INVEST. Y DESARR.	22 XXXX- 705
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA TORRES Y TONEJIL	604769 INVESTIGADOR JF. DEPARTAMENTO	26 XXXX-1295
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA TORRES Y TONEJIL	604770 JF. PROYECTOS INVESTIGADOR	24 XXXX-1012
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA TORRES Y TONEJIL	604775 INVESTIGADOR COLABORADOR	22 XXXX- 868
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA TORRES Y TONEJIL	604777 ASESOR TECNICO-INVEST. Y DESARR.	22 XXXX- 868
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	CIDA TORRES Y TONEJIL	604739 ASESOR TECNICO-INVEST. Y DESARR.	22 XXXX- 705
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	ESTACION EXP. RANCHO LA MERCED	603603 ASESOR TECNICO-EXPERIMENTACION	22 XXXX- 868
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	ESTACION EXP. RANCHO LA MERCED	603609 ASESOR TECNICO-EXPERIMENTACION	22 XXXX- 705
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	ESTACION EXP. RANCHO LA MERCED	603607 ASESOR TECNICO	22 XXXX- 719
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	ESTACION EXP. VENTA DEL LLANO	604535 INVESTIGADOR COLABORADOR	22 XXXX- 868
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	ESTACION EXP. VENTA DEL LLANO	604543 ASESOR TECNICO-EXPERIMENTACION	22 XXXX- 868
D.G. INVEST. Y EXT. AGR.	ESTACION EXP. VENTA DEL LLANO	604552 ASESOR TECNICO-EXPERIMENTACION	22 XXXX- 705

## ANEXO IV

## PUESTOS DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CODIGO DENOMINACION	MODIFICACION C.D. C. ESPECIFICO
CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES			
D.G. INFR. Y SVS. DEL TRANSP.	D.G. INFR. Y SVS. DEL TRANSP.	820170 ASESOR TECNICO-CONSTRUCCION	XXXX-1040
D.G. INFR. Y SVS. DEL TRANSP.	D.G. INFR. Y SVS. DEL TRANSP.	820180 DP. OBRAS 1	XXXX-1040
D.G. INFR. Y SVS. DEL TRANSP.	D.G. INFR. Y SVS. DEL TRANSP.	820210 DP. OBRAS FERROVIARIAS	XXXX-1040
D.G. INFR. Y SVS. DEL TRANSP.	D.G. INFR. Y SVS. DEL TRANSP.	820245 DP. EXPLOTACION Y TECNOLOGIA	XXXX-1040
D.G. INFR. Y SVS. DEL TRANSP.	D.G. INFR. Y SVS. DEL TRANSP.	820195 DP. OBRAS 2	XXXX- 978
D.G. OBRAS HIDRAULICAS	D.G. OBRAS HIDRAULICAS	528755 DP. PLANIFICACION	XXXX-1040
D.G. OBRAS HIDRAULICAS	D.G. OBRAS HIDRAULICAS	528790 DP. DE OBRAS	XXXX-1024
D.G. OBRAS HIDRAULICAS	D.G. OBRAS HIDRAULICAS	528794 UN. GESTION TECNICA 1	XXXX- 692
D.G. OBRAS HIDRAULICAS	D.G. OBRAS HIDRAULICAS	528803 UN. GESTION TECNICA 2	XXXX- 692
DELEGACION PROV. ALMERIA	DELEGACION PROV. ALMERIA	506630 OFICINA TECNICA	XXXX-1040
DELEGACION PROV. ALMERIA	DELEGACION PROV. ALMERIA	506615 SC. CONSERVACION Y EXPLOTACION	XXXX- 978
DELEGACION PROV. ALMERIA	DELEGACION PROV. ALMERIA	506634 UN. PROYECTOS Y OBRAS	XXXX- 692
DELEGACION PROV. ALMERIA	DELEGACION PROV. ALMERIA	506637 DP. OBRAS HIDRAULICAS	XXXX-1040
DELEGACION PROV. CADIZ	DELEGACION PROV. CADIZ	506980 OFICINA TECNICA	XXXX-1040
DELEGACION PROV. CADIZ	DELEGACION PROV. CADIZ	506965 SC. CONSERVACION Y EXPLOTACION	XXXX- 978
DELEGACION PROV. CADIZ	DELEGACION PROV. CADIZ	506989 UN. PROYECTOS Y OBRAS	XXXX- 692
DELEGACION PROV. CADIZ	DELEGACION PROV. CADIZ	506994 DP. OBRAS HIDRAULICAS	XXXX-1040
DELEGACION PROV. CORDOBA	DELEGACION PROV. CORDOBA	507275 OFICINA TECNICA	XXXX-1040
DELEGACION PROV. CORDOBA	DELEGACION PROV. CORDOBA	507260 SC. CONSERVACION Y EXPLOTACION	XXXX- 978
DELEGACION PROV. CORDOBA	DELEGACION PROV. CORDOBA	507279 UN. PROYECTOS Y OBRAS	XXXX- 692
DELEGACION PROV. CORDOBA	DELEGACION PROV. CORDOBA	507284 DP. OBRAS HIDRAULICAS	XXXX-1040
DELEGACION PROV. GRANADA	DELEGACION PROV. GRANADA	507621 OFICINA TECNICA	XXXX-1040
DELEGACION PROV. GRANADA	DELEGACION PROV. GRANADA	507610 SC. CONSERVACION Y EXPLOTACION	XXXX- 978
DELEGACION PROV. GRANADA	DELEGACION PROV. GRANADA	507629 UN. PROYECTOS Y OBRAS	XXXX- 692
DELEGACION PROV. GRANADA	DELEGACION PROV. GRANADA	507634 DP. OBRAS HIDRAULICAS	XXXX-1040
DELEGACION PROV. HUELVA	DELEGACION PROV. HUELVA	507975 OFICINA TECNICA	XXXX-1040
DELEGACION PROV. HUELVA	DELEGACION PROV. HUELVA	507960 SC. CONSERVACION Y EXPLOTACION	XXXX- 978
DELEGACION PROV. HUELVA	DELEGACION PROV. HUELVA	507981 UN. PROYECTOS Y OBRAS	XXXX- 692
DELEGACION PROV. HUELVA	DELEGACION PROV. HUELVA	507984 DP. OBRAS HIDRAULICAS	XXXX-1040
DELEGACION PROV. JAEN	DELEGACION PROV. JAEN	508320 OFICINA TECNICA	XXXX-1040
DELEGACION PROV. JAEN	DELEGACION PROV. JAEN	508305 SC. CONSERVACION Y EXPLOTACION	XXXX- 978
DELEGACION PROV. JAEN	DELEGACION PROV. JAEN	508326 UN. PROYECTOS Y OBRAS	XXXX- 692
DELEGACION PROV. JAEN	DELEGACION PROV. JAEN	508328 DP. OBRAS HIDRAULICAS	XXXX-1040

A N E X O IV

PUESTOS DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CODIGO DENOMINACION	M O D I F I C A C I O N C.D. C. ESPECIFICO
DELEGACION PROV. MALAGA	DELEGACION PROV. MALAGA	505880 OFICINA TECNICA	24 XXXX-1040
DELEGACION PROV. MALAGA	DELEGACION PROV. MALAGA	505865 SC. CONSERVACION Y EXPLOTACION	24 XXXX- 978
DELEGACION PROV. MALAGA	DELEGACION PROV. MALAGA	505886 UN. PROYECTOS Y OBRAS	22 XXXX- 692
DELEGACION PROV. MALAGA	DELEGACION PROV. MALAGA	505889 DP. OBRAS HIDRAULICAS	24 XXXX-1040
DELEGACION PROV. SEVILLA	DELEGACION PROV. SEVILLA	506325 OFICINA TECNICA	24 XXXX-1040
DELEGACION PROV. SEVILLA	DELEGACION PROV. SEVILLA	506310 SC. CONSERVACION Y EXPLOTACION	24 XXXX- 978
DELEGACION PROV. SEVILLA	DELEGACION PROV. SEVILLA	506351 UN. PROYECTOS Y OBRAS	22 XXXX- 692
DELEGACION PROV. SEVILLA	DELEGACION PROV. SEVILLA	506349 DP. OBRAS HIDRAULICAS	24 XXXX-1040



A N E X O IV

PUESTOS DE CONTROL CALIDAD

CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CODIGO DENOMINACION	M O D I F I C A C I O N C.D. C. ESPECIFICO
CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES			
SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	528322 ASESOR TECNICO-CONTROL CALIDAD	24 XXXX- 933
DELEGACION PROV. ALMERIA	LABORATORIO CONTROL CALIDAD	764600 DIRECTOR	24 XXXX-1040
DELEGACION PROV. CADIZ	LABORATORIO CONTROL CALIDAD	764700 DIRECTOR	24 XXXX-1040
DELEGACION PROV. COROBA	LABORATORIO CONTROL CALIDAD	764800 DIRECTOR	24 XXXX-1040
DELEGACION PROV. GRANADA	LABORATORIO CONTROL CALIDAD	764900 DIRECTOR	24 XXXX-1040
DELEGACION PROV. HUELVA	LABORATORIO CONTROL CALIDAD	765000 DIRECTOR	24 XXXX-1040
DELEGACION PROV. JAEN	LABORATORIO CONTROL CALIDAD	765100 DIRECTOR	24 XXXX-1040
DELEGACION PROV. MALAGA	LABORATORIO CONTROL CALIDAD	765200 DIRECTOR	24 XXXX-1040
DELEGACION PROV. SEVILLA	LABORATORIO CONTROL CALIDAD	765300 DIRECTOR	24 XXXX-1040

A N E X O I V

PUESTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE

CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CODIGO DENOMINACION	MODIFICACION C.D. C. ESPECIFICO
CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: TRABAJO			
DELEGACION PROV. ALMERIA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521207 AREA DE FORM. ESTUD. Y ESTADISTICA	XXXX- 933
DELEGACION PROV. ALMERIA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521216 AREA SEGURIDAD EN EL TRABAJO	XXXX- 933
DELEGACION PROV. ALMERIA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521211 ASESOR TECNICO-PRODUCT. Y COND.TRB.	XXXX- 772
DELEGACION PROV. ALMERIA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521227 AREA HIGIENE INDUSTRIAL	XXXX- 933
DELEGACION PROV. ALMERIA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521230 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	XXXX- 868
DELEGACION PROV. ALMERIA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521241 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	XXXX- 772
DELEGACION PROV. ALMERIA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521243 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	XXXX- 772
DELEGACION PROV. CADIZ	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521337 AREA DE FORM. ESTUD. Y ESTADISTICA	XXXX- 933
DELEGACION PROV. CADIZ	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521438 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	XXXX- 772
DELEGACION PROV. CADIZ	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521371 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	XXXX- 772
DELEGACION PROV. CADIZ	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521365 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	XXXX- 868
DELEGACION PROV. CADIZ	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521356 AREA HIGIENE INDUSTRIAL	XXXX- 933
DELEGACION PROV. CADIZ	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521341 ASESOR TECNICO-PRODUCT. Y COND.TRB.	XXXX- 772
DELEGACION PROV. CADIZ	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521346 AREA SEGURIDAD EN EL TRABAJO	XXXX- 933
DELEGACION PROV. COORDOBA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521481 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	XXXX- 772
DELEGACION PROV. COORDOBA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521470 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	XXXX- 868
DELEGACION PROV. COORDOBA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521468 AREA HIGIENE INDUSTRIAL	XXXX- 933
DELEGACION PROV. COORDOBA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521451 ASESOR TECNICO-PRODUCT. Y COND.TRB.	XXXX- 772
DELEGACION PROV. COORDOBA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521456 AREA SEGURIDAD EN EL TRABAJO	XXXX- 933
DELEGACION PROV. COORDOBA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521447 AREA DE FORM. ESTUD. Y ESTADISTICA	XXXX- 933
DELEGACION PROV. GRANADA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521591 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	XXXX- 772
DELEGACION PROV. GRANADA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521580 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	XXXX- 868
DELEGACION PROV. GRANADA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521578 AREA HIGIENE INDUSTRIAL	XXXX- 933
DELEGACION PROV. GRANADA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521561 ASESOR TECNICO-PRODUCT. Y COND.TRB.	XXXX- 772
DELEGACION PROV. GRANADA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521572 AREA SEGURIDAD EN EL TRABAJO	XXXX- 933
DELEGACION PROV. GRANADA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521557 AREA DE FORM. ESTUD. Y ESTADISTICA	XXXX- 933
DELEGACION PROV. HUELVA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521667 AREA DE FORM. ESTUD. Y ESTADISTICA	XXXX- 933
DELEGACION PROV. HUELVA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521676 AREA SEGURIDAD EN EL TRABAJO	XXXX- 933
DELEGACION PROV. HUELVA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521671 ASESOR TECNICO-PRODUCT. Y COND.TRB.	XXXX- 772
DELEGACION PROV. HUELVA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521686 AREA HIGIENE INDUSTRIAL	XXXX- 933
DELEGACION PROV. HUELVA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521695 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	XXXX- 868
DELEGACION PROV. HUELVA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521706 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	XXXX- 772
DELEGACION PROV. HUELVA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521699 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	XXXX- 772

## ANEXO IV

## PUESTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE

CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CODIGO	DENOMINACION	MODIFICACION	
				C.D.	C. ESPECIFICO
DELEGACION PROV. JAEN	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521777	AREA DE FORM. ESTUD. Y ESTADISTICA	24	XXXX- 933
DELEGACION PROV. JAEN	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521786	AREA SEGURIDAD EN EL TRABAJO	24	XXXX- 933
DELEGACION PROV. JAEN	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521781	ASESOR TECNICO-PRODUCT. Y COND.TRB.	22	XXXX- 772
DELEGACION PROV. JAEN	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521798	AREA HIGIENE INDUSTRIAL	24	XXXX- 933
DELEGACION PROV. JAEN	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521800	ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	22	XXXX- 868
DELEGACION PROV. JAEN	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521806	ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	22	XXXX- 772
DELEGACION PROV. MALAGA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	522017	AREA DE FORM. ESTUD. Y ESTADISTICA	24	XXXX- 933
DELEGACION PROV. MALAGA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521891	AREA SEGURIDAD EN EL TRABAJO	24	XXXX- 933
DELEGACION PROV. MALAGA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521911	ASESOR TECNICO-PRODUCT. Y COND.TRB.	22	XXXX- 772
DELEGACION PROV. MALAGA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521896	AREA HIGIENE INDUSTRIAL	24	XXXX- 933
DELEGACION PROV. MALAGA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521930	ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	22	XXXX- 868
DELEGACION PROV. MALAGA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521941	ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	22	XXXX- 772
DELEGACION PROV. MALAGA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	521943	ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	22	XXXX- 772
DELEGACION PROV. SEVILLA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	522060	AREA DE FORM. ESTUD. Y ESTADISTICA	24	XXXX- 933
DELEGACION PROV. SEVILLA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	522046	AREA SEGURIDAD EN EL TRABAJO	24	XXXX- 933
DELEGACION PROV. SEVILLA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	522071	ASESOR TECNICO-PRODUCT. Y COND.TRB.	22	XXXX- 772
DELEGACION PROV. SEVILLA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	522051	AREA HIGIENE INDUSTRIAL	24	XXXX- 933
DELEGACION PROV. SEVILLA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	522095	ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	22	XXXX- 868
DELEGACION PROV. SEVILLA	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE	522106	ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	22	XXXX- 772

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACUERDO de 15 de diciembre de 1992, de la Mesa del Parlamento, sobre nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Subalternos-Conductores de don Joaquín Ramírez Ramírez y don Rafael Guerra Merchán.

#### SECRETARIA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Concluido satisfactoriamente el período de 6 meses de prueba y prácticas por parte de los funcionarios del Cuerpo de Subalternos-Conductores D. Joaquín Ramírez Ramírez y D. Rafael Guerra Merchán, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 42

del Estatuto de Gobierno y Regimen Interior del Parlamento de Andalucía, así como las respectivas bases de la convocatoria de las pruebas selectivas por las que accedieron los citados funcionarios al mencionado Cuerpo, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 15 de diciembre de 1992 ha acordado nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Subalternos-Conductores a D. Joaquín Ramírez Ramírez y D. Rafael Guerra Merchán, con efectos económicos y administrativos del día de su toma de posesión.

Sevilla, 15 de diciembre de 1992.— El Letrado Mayor, Juan B. Cano Bueso.

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACUERDO de 15 de diciembre de 1992, de la Mesa del Parlamento, sobre designación de la Comisión Calificadora del concurso de méritos para la contratación, como personal laboral fijo, de dos técnicos de mantenimiento, grupo III.

#### SECRETARIA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1992, y a tenor de lo establecido en la base quinto del concurso de méritos para la contratación, como personal laboral fijo, de dos Técnicos de Mantenimiento (Grupo III), al servicio del Parlamento de Andalucía, ha acordado designar a los siguientes miembros de la Comisión Calificadora del referido concurso:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan B. Cano Bueso, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Terrón Montero, Letrado Director de Servicios del Parlamento de Andalucía.

Sr. D. Manuel Escudero Valera, Jefe del Centro Informático del Parlamento de Andalucía.

Sr. D. Mariano Cárdenas Puerto, Jefe Oficina de Mantenimiento del Parlamento de Andalucía.

Sr. D. Cecilia Rivas Mateos, Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía quien actuará, además, como Secretario de la Comisión.

Sevilla, 15 de diciembre de 1992.— El Letrado Mayor, Juan B. Cano Bueso.

## 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se relacionan juntas de personal de la administración de la Junta de Andalucía beneficiarias y excluidas de las ayudas con cargo al fondo de acción social, ejercicio 1992, para el desarrollo de actividades formativas, culturales o recreativas.

Por Resolución de 9 de septiembre de 1992, de esta Secretaría General para la Administración Pública (BOJA del 15) se efectuó convocatoria para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1992, destinadas a las Juntas de Personal existentes en la Administración de la Junta de Andalucía, para el desarrollo de actividades formativas, culturales o recreativas.

Asimismo, por Resolución de 24 de noviembre de 1992, de esta Secretaría General (BOJA del 28), se hizo público una primera relación de Juntas de Personal de la Administración de la Junta de Andalucía beneficiarias y excluidas de las ayudas de Acción Social para el fin indicado.

A la vista de las reclamaciones llegadas a esta Consejería hasta el día 17 de los corrientes, y

por cuestiones de urgencia presupuestaria, vistas las mismas por la Comisión de Acción Social de la Mesa General de Negociación, procede publicar nueva relación de Juntas de Personal beneficiarias y excluidas de las mencionadas ayudas, sin perjuicio de que aquéllas que figuren entre estas últimas y hayan remitido en tiempo y forma la reclamación y documentación requeridas serán objeto de nueva Resolución en el futuro.

En consecuencia, esta Secretaría General, a propuesta de la citada Comisión,

#### HA RESUELTO:

Primero. Conceder ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 1992, para el desarrollo de actividades formativas, culturales o recreativas a las Juntas de Personal relacionadas en el ANEXO I de la presente Resolución, por los importes y para las actividades que asimismo se mencionan, de acuerdo con el punto Sexto de la Resolución de 9 de septiembre de 1992 (BOJA del 15), de convocatoria de dichas ayudas.

Segundo. Denegar, por las causas que se indican, las ayudas solicitadas con el mismo fin por la Juntas de Personal que se relacionan en el ANEXO II.

Tercero. No obstante lo establecido en el punto anterior, las Juntas de Personal que figuran entre las excluidas que hayan remitido en tiempo y